

Febrero 2011



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольствен-
ная и
сельскохозяйств-
енная
организация
Объединенных

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Agricultura y la
Alimentación

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

106.^º período de sesiones

Roma, 21 – 25 de marzo de 2011

EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LA FAO FINANCIADAS POR EL FONDO CENTRAL PARA LA ACCIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA (CERF) - RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

A. RESPUESTA GENERAL A LA EVALUACIÓN

1. La Administración acoge con beneplácito la Evaluación de las intervenciones de la FAO financiadas por el Fondo central para la acción en casos de emergencia (CERF), que fue solicitada como contribución a la evaluación mundial quinquenal del CERF, con anterioridad a su celebración, prevista para 2011. La Administración de la FAO agradeció el proceso y la metodología de la Evaluación llevada cabo durante 2009- 2010, que tomó como base una consulta amplia de partes interesadas en los ámbitos mundial, regional, nacional y local.
2. La Administración de la FAO está plenamente de acuerdo con los resultados positivos que recalcan la importancia de la función de la Organización en la labor de emergencia y rehabilitación, y el papel crucial del CERF como instrumento financiero fundamental de la FAO, que proporciona financiación temprana para una respuesta a las necesidades más acuciantes poco después de una catástrofe repentina o con la antelación suficiente en crisis de lenta aparición.
3. La conclusión general refuerza el Marco estratégico de la FAO, el Objetivo estratégico I (OE-I) y su equipo en la consecución de la “mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola”. La Evaluación del CERF contribuye directamente a uno de los tres resultados de la Organización, el de “la respuesta eficaz”. Las recomendaciones están en consonancia con las de la evaluación de la capacidad operacional de la FAO en situaciones de emergencia¹ llevada a cabo en 2008-09 y respaldan la ejecución de la Estrategia operativa de la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) durante el período 2011-13, que tiene por objetivo responder más rápidamente a las necesidades de los beneficiarios y pasar a un enfoque más global que refleje la preparación, la respuesta y la transición.
4. Las recomendaciones han sido examinadas por los miembros del equipo encargado del OE-I y por otras unidades implicadas. Muchas de estas cuestiones ya se conocían y se habían estudiado como

¹ PC 103/7 - FC 132/10.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras.

La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

parte de la elaboración de un marco programático global para la Reducción y gestión del riesgo de catástrofes en apoyo de la ejecución del OE-I.

5. Las recomendaciones se tratarán durante el actual bienio y el siguiente. La aplicación de algunas recomendaciones también exigirá recursos adicionales; el equipo encargado del OE-I deberá movilizar fondos extrapresupuestarios para reforzar la eficacia de la FAO en la respuesta a las emergencias.

6. La Administración de la FAO acepta total o parcialmente las dieciocho recomendaciones (acepta plenamente catorce y parcialmente cuatro) remitidas a la Organización. Asimismo, la Secretaría del CERF acepta plenamente dos, parcialmente una y rechaza una de las cuatro recomendaciones dirigidas al CERF. A continuación de este resumen se presentan observaciones detalladas sobre las recomendaciones (véase la sección B) conforme a una matriz normalizada que incluye también una indicación de las recomendaciones cuya aplicación requeriría una financiación adicional.

Evaluación de necesidades, establecimiento de prioridades, y diseño de proyecto y garantía de la calidad (recomendaciones 1-4)

7. La Administración de la FAO acepta las cuatro recomendaciones relativas a la evaluación de necesidades y el establecimiento de prioridades. Estas recomendaciones refuerzan una mejor preparación en lo que respecta a recursos humanos especializados en la materia, participación en la evaluación de las necesidades de múltiples partes interesadas, sistemas de alerta temprana, perfiles de medios de subsistencia, calendarios de cultivos agroecológicos, mejora de enfoques técnicos normalizados para respuestas rápidas, etc.

Eficiencia y puntualidad (recomendaciones 6-10)

8. La Administración de la FAO acepta las cinco recomendaciones relativas a la eficiencia y puntualidad, incluyendo la necesidad de recursos que se dediquen a la capacitación del personal para mejorar la “especialización en situaciones de emergencia” en toda la Organización y sus Estados Miembros. La Administración también está empeñada en seguir mejorando la preparación para las compras a fin de sistematizar un suministro puntual de los insumos agrícolas que mejor se adaptan.

Asociaciones y coordinación (recomendaciones 11-15)

9. La Administración de la FAO acepta plenamente tres y parcialmente dos de las recomendaciones relativas a las asociaciones y la coordinación. Las asociaciones y la coordinación son fundamentales para la consecución del OE-I, especialmente ahora con la creación del nuevo Grupo mundial en el sector de la seguridad alimentaria codirigido por la FAO y el PMA, que contribuirá especialmente a la integración de asociados en la preparación y ejecución de respuestas de emergencia.

Equidad y selección de beneficiarios (recomendaciones 16-17)

10. La Administración de la FAO acepta parcialmente las dos recomendaciones relativas a la equidad y la selección de beneficiarios. El sentido general de la recomendación es válido, al centrar el interés en la selección de aldeas y comunidades destinatarias de la ayuda, aunque debería matizarse. Por ejemplo, en el caso de los desplazados internos, la selección de beneficiarios es una tarea más compleja y delicada en los lugares en los que se necesita la intervención de terceras partes para arbitrar. De forma similar, la delegación de las actividades de compras en algunos asociados en la ejecución contraviene las normas y procedimientos de la FAO, aunque se acoge positivamente el fomento de la distribución mediante cupones en los casos en que sea factible.

Resultados (recomendaciones 18-19)

11. La Administración de la FAO acepta plenamente estas dos recomendaciones. Juntamente con otros organismos, la Organización seguirá defendiendo que la protección de los medios de subsistencia constituye una cuestión humanitaria legítima que tiene como fin apoyar la capacidad de resistencia de agentes económicos experimentados cuyos conocimientos técnicos merecen el respeto y la atención durante la planificación y ejecución de las intervenciones.

Recomendaciones dirigidas al CERF (recomendaciones 20 a 22 más la 5)

12. La Secretaría del CERF acoge con agrado la Evaluación, y sus resultados también fueron presentados por la FAO en la reunión del consejo consultivo en octubre de 2010. El CERF elaboró una respuesta específica de la Administración a la evaluación de las intervenciones de la FAO financiadas por el CERF que se pondrá en común en su próxima reunión del consejo consultivo en abril de 2011. La Secretaría del CERF rechazó la recomendación cinco, cuestionando los retrasos estacionales encontrados por la Evaluación en la aprobación de proyectos del CERF. El CERF aceptó parcialmente una recomendación relativa a la propuesta de enmienda de los informes descriptivos, incluyendo plazos normalizados; en principio es aceptable, aunque difícil de aplicar en todos los organismos de las Naciones Unidas. El CERF aceptó dos recomendaciones enfatizando la necesidad de continuar interpretando de forma flexible los criterios de “salvación de vidas” y recomendando un examen colegiado de informes descriptivos sobre proyectos por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
1. Aprovechando su programa de desarrollo y la larga presencia en la mayoría de países, la FAO debería seguir movilizando especialistas del gobierno entendidos en el tema, proyectos de desarrollo preexistentes y ONG para participar en evaluaciones de necesidades.	Aceptada Esta recomendación recalca la necesidad de preparación para la respuesta y está en consonancia con el Objetivo estratégico I (OE-I) y concretamente el resultado de la Organización ¹ con el desarrollo y ejecución de un Programa marco sobre gestión/reducción del riesgo de desastres.	1.1 Como parte del OE-I, continuar elaborando y actualizando una lista de especialistas en la materia en países en los que la FAO tiene una presencia a largo plazo y un programa de campo importante.	El equipo encargado del OE-I	PPM 2010-13	Sí
2. Si el tiempo lo permite, la FAO debería tratar de participar en las evaluaciones de las necesidades de múltiples partes interesadas para reforzar la objetividad, precisión y transparencia al identificar las necesidades y prioridades después de catástrofes que puedan haber afectado a muchos sectores.	Aceptada FAO – La participación en evaluaciones de múltiples partes interesadas está obstaculizada por la falta de un mecanismo de financiación específico para la evaluación de necesidades (sobre todo con instituciones financieras internacionales [IFI]).	2.1 Explorar las oportunidades de financiación de IFI para evaluaciones de necesidades de múltiples partes interesadas después de las catástrofes. 2.2 Solicitar el reconocimiento oficial para que la FAO se convierta en parte del mecanismo de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre (UNDAC). 2.3 Dentro de la FAO, seleccionar y formar a un grupo de miembros del personal para que participe en el Equipo de las UNDAC para evaluaciones de necesidades de	El equipo encargado del OE-I	PPM 2010-13 actual	Sí

² El OE-I consiste en la “Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola” e incluye 3 resultados de la Organización articulados en el enfoque de la Gestión de riesgos de catástrofes (GRC).

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
		múltiples partes interesadas después de catástrofes.			
3. En la mayoría de países expuestos a catástrofes, la Organización debería seguir apoyando sistemas de alerta temprana y/o la recopilación de perfiles de medios de subsistencia básicos y calendarios agrícolas elaborados a partir de los propios conocimientos de los agricultores inicialmente captados en el momento de la evaluación de las necesidades y perfeccionados posteriormente durante todo el proceso de respuesta bajo la tutela del grupo de agricultura o seguridad alimentaria (o un mecanismo de coordinación similar).	Aceptada FAO – Esta recomendación hace hincapié en el OE-I y sus actuales esfuerzos de prevención y preparación. La evaluación, vigilancia, análisis y alerta temprana de riesgos en materia de seguridad alimentaria constituyen elementos fundamentales del enfoque programático desarrollado para la Reducción y gestión del riesgo de catástrofes en el marco del OE-I.	3.1 Ejecutar el Programa Marco de Reducción y gestión del riesgo de catástrofes del OE-I sobre “evaluación del riesgo de seguridad, vigilancia, análisis y alerta temprana” en determinados países de interés (es decir, países en los que la FAO ha tenido un programa de campo importante a lo largo del tiempo).	El equipo encargado del OE-I	PTP 2012-13	Sí
4. Sería conveniente normalizar los enfoques técnicos del proyecto del CERF desde el punto de vista del control de calidad, de acuerdo con el enfoque desarrollado por el Servicio de Semillas y Recursos Fitogenéticos. Debido a su corta	Aceptada FAO – Esto refuerza la necesidad de mejorar la eficiencia de las intervenciones en situaciones de emergencia en los 6 meses inmediatos a	4.1 Para 3 tipos principales de intervenciones financiadas por el CERF en consonancia con los criterios de salvación de vidas e intervención en el momento decisivo, desarrollar y/o consolidar 3	El equipo encargado del OE-I	2011-2012	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
duración, los proyectos del CERF deben usar enfoques simples y comunes, y centrarse en el reemplazamiento de los bienes de producción que se necesitan con mayor urgencia para garantizar un determinado nivel de producción alimentaria e ingresos, en lugar de pretender incrementar los niveles de producción alimentaria en comparación con períodos anteriores a la crisis (véase también la Recomendación 20).	<p>una crisis, aprovechando la experiencia de la FAO de más de diez años en el ámbito de las actividades humanitarias en la agricultura. Siempre y cuando sea posible, la FAO hará algo más que sustituir los recursos más urgentes, intentando la reconstrucción de los bienes de producción desde el primer instante de la crisis e incrementando la producción alimentaria con intervenciones financiadas por el CERF. El equipo encargado del OE-I está trabajando en esta cuestión.</p> <p><i>CERF – La Secretaría del CERF también acoge con agrado la "normalización de enfoques técnicos para proyectos del CERF" propuesta en esta recomendación. La disponibilidad de enfoques de proyectos normalizados sería beneficiosa para asegurar una finalización rápida de propuestas de proyecto en una emergencia grave o repentina.</i></p>	<p>enfoques técnicos y/o perfiles de proyectos normalizados.</p> <p><i>4.2 La Secretaría del CERF está dispuesta a colaborar con la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación de la FAO para examinar los posibles enfoques de proyectos normalizados.</i></p>	<p><i>La Unidad del Programa de la Secretaría del CERF apoyará a la FAO con esta finalidad.</i></p>		
5. En el caso de que la evaluación quinquenal del CERF lo confirme, los retrasos estacionales en la aprobación de proyectos del CERF , que se deben a un gran número de proyectos para emergencias con financiación insuficiente que deben procesarse en determinados	<p>Rechazada</p> <p><i>CERF - Durante 2010, la Secretaría del CERF respetó los plazos señalados. La contratación de personal adicional en la Secretaría del CERF ha reducido los retrasos del pasado.</i></p>	<p><i>5.1 CERF – La Secretaría del CERF seguirá supervisando la puntualidad para garantizar la rapidez en el examen, la aprobación y el desembolso de los proyectos.</i></p>	<p><i>La Secretaría del CERF en Nueva York</i></p>		No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
momentos del año, merecen el examen por parte de la Secretaría del CERF a fin de “proteger” de este efecto a los proyectos de respuesta rápida, es decir, garantizar que el proceso de aprobación para proyectos de respuesta rápida no quede afectado por los retrasos en la ventanilla de emergencias con financiación insuficiente.					
6. El personal del programa debe tener un mayor conocimiento de los plazos normales de entrega previstos para los diversos métodos de adquisición y debería iniciar las compras y contrataciones lo antes posible; la “preadquisición” (iniciar las compras antes de la fecha oficial de inicio del proyecto) debería convertirse en la norma para proyectos de respuesta rápida del CERF; las renovaciones de pedidos constituyen un instrumento muy poderoso para el suministro rápido cuando se basan en licitaciones previas que se realizaron correctamente y a las que acudieron un número suficiente de ofertantes.	Aceptada FAO – La FAO está comprometida con la mejora de la preparación para compras (renovación de pedidos, acuerdos contingentes y capacitación del personal) antes de la fecha oficial de inicio del proyecto del CERF, es decir, la fecha de la carta del Gobierno de los EE.UU. que comunique la aprobación de la ayuda económica a la Sede de la FAO en Roma.	6.2 Seguir ofreciendo capacitación al personal de la FAO en la Sede y oficinas descentralizadas sobre nuevas normas y procedimientos de adquisición (manual de campo), recalando la importancia de la planificación y sincronización de la adquisición.	La División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación y el Servicio de Compras y Contrataciones	PPM 2010-2013	Sí, especialm ente para la capacita ción del personal en oficinas descentra lizadas

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
7. Prestando una mayor atención a la forma en que los calendarios de cultivos cambian de una localidad, altitud o zona agroecológica a otra próxima , los equipos de campo podrían programar mejor el suministro y proporcionar insumos agrícolas <i>antes</i> de la temporada de siembra en lugar de hacerlo <i>después</i> , tal como ocurre normalmente. En algunos países debería desarrollarse un conocimiento más preciso de estos cambios en el calendario de cultivos. De esta forma podría ser más fácil juzgar si es factible llegar a tiempo para la temporada siguiente y cuando resulta más realista dedicar los esfuerzos a temporadas posteriores (véase la Recomendación 8).	Aceptada FAO – El objetivo último de la FAO es llegar a los beneficiarios afectados por una crisis antes de que comience la campaña agrícola.	7.1 Uniformizar y difundir la información sobre calendarios de cultivo de zonas agroecológicas para países de interés o prioridad (es decir, aquellos en los que la FAO ha tenido durante tiempo un programa importante). 7.2 Asegurar la contratación sistemática de agrónomos expertos y aplicar sesiones informativas de calidad del nuevo personal nacional e internacional de la FAO sobre la importancia de respetar las zonas agroecológicas de calendarios de cultivo. Lo mismo se aplicaría para los asociados de las ONG en la ejecución.	La División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación, el equipo encargado del OE-I	PTP 2012-13	Sí
8. Dependiendo del método de compras seleccionado y la posibilidad de poder cursar una renovación de pedido, el personal del programa debería llevar a cabo una predicción correctamente fundamentada acerca de si pedir fondos del CERF para “ alcanzar la siguiente cosecha ”. < Como norma general, si existe	Aceptada FAO – Siempre que sea posible, la FAO debería intentar llegar a tiempo a la cosecha y pedir financiación del CERF con este objetivo. Todos los esfuerzos deberían seguir mejorando la preparación de las compras para zonas muy vulnerables y reducir a 1 mes el retraso en las compras.	8.1 Mejorar la preparación para las compras y posiblemente los acuerdos contingentes con proveedores para los principales cultivos en áreas con vulnerabilidad elevada y crónica.	El equipo encargado del OE-I y el Servicio de Compras y Contrataciones, con el apoyo de <i>la Unidad del Programa de la Secretaría del CERF en Nueva York</i>	PPM 2010-13	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
la posibilidad de cursar una renovación de pedido o un contrato de proveedor único con un suministrador que posee los bienes en existencias, cabría esperar un tiempo de demora de uno a dos meses desde el inicio de la compra hasta la entrega de los insumos a los agricultores. Este tiempo de demora pasa a ser como mínimo de 3 meses, y muy probablemente de 4 a 6 meses en el caso de que las compras tengan que ser licitadas nacional o internacionalmente.	<i>CERF – La Secretaría del CERF colaborará con la FAO en la decisión sobre si solicitar o no fondos del CERF en casos en los que existe la posibilidad de que los insumos del proyecto no lleguen a tiempo para la temporada de siembra. El CERF comprende bien la importancia del tiempo en la ejecución de los proyectos en el sector agrícola, en el que las actividades están vinculadas a las temporadas de siembra.</i>	<i>8.2 CERF – La ejecución de la ventanilla de respuesta rápida de seis meses ayudará a la FAO a este respecto. La cuestión ya se ha abordado en las consultas anuales de noviembre de 2010 entre la Secretaría del CERF y la FAO, y continuará tratándose en el futuro.</i>			
9. Para apoyar y gestionar la respuesta temprana a situaciones de emergencia, los miembros del personal de la FAO en el país orientados a actividades de desarrollo deben adquirir una “especialización en situaciones de emergencia” a través de la provisión de un programa de capacitación constante y específico de concienciación y ejecución. Esto puede exigir integrar las emergencias en programas de capacitación institucionales, y dedicar recursos procedentes del presupuesto del programa ordinario de la FAO o de donantes para que el personal y los consultores en los países reciban formación sobre la gestión	Aceptada FAO – En 2006, la FAO inició un programa de capacitación en situaciones de emergencia para el personal de la FAO orientado a actividades de desarrollo. Esta iniciativa continuará ampliándose.	9.1 Poner en marcha la herramienta de aprendizaje electrónico de GRC a mediados de 2011 y animar a todo el personal orientado a actividades de desarrollo a realizar el curso en línea. 9.2 Adaptar y repetir el curso de Representantes de la FAO sobre emergencias.	El equipo encargado del OE-I	Puesta en marcha de la herramienta de aprendizaje electrónico de GRC para finales de 2011; formación de Representantes de la FAO durante 2012-13	Sí

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
de programas de emergencia.					
10. Los sistemas institucionales de gestión de información de la FAO deben adaptarse a operaciones cada vez más descentralizadas. En último término, los sistemas de Oracle utilizados por la FAO para la contabilidad, gestión de recursos humanos y procesamiento de órdenes de compra deberían ampliarse para apoyar operaciones sobre el terreno, incluyendo contabilidad, seguimiento de cartas de acuerdo y supervisión de compras. Dado que desarrollar e introducir estas aplicaciones en el ámbito de los países puede durar cierto tiempo, entretanto se necesitará un instrumento de gestión de operaciones de emergencia ³ .	Aceptada FAO – Esta recomendación es coherente con la evaluación de la capacidad operacional de la FAO. Existen mejores prácticas de gestión operacional que deben armonizarse y consolidarse en un único conjunto de instrumentos de gestión de operaciones de emergencia mientras los principales sistemas institucionales evolucionan lentamente para atender mejor a las oficinas descentralizadas y mejorar la preparación de la FAO para responder a situaciones de crisis.	10.1 Desarrollar y combinar procedimientos operativos normalizados en un conjunto de instrumentos para la gestión de operaciones de emergencia destinados a la gestión de recursos humanos, compras, contratos y cartas de acuerdo.	El equipo encargado del OE-I y la División del Oficial Jefe de Información	PTP 2012-13	No
11. La FAO, al mismo tiempo que defiende el principio humanitario de neutralidad, debería seguir desarrollando relaciones de trabajo con agentes públicos y privados, con preferencia por aquellos que tienen un compromiso duradero y buenas relaciones con la comunidad en las zonas beneficiarias, para posibilitar	Aceptada FAO – Relacionada con la recomendación 1, esta recomendación constituye el elemento principal del enfoque del OE-I y su objetivo de trabajar con asociados y agentes nacionales de larga tradición y apoyar su	11.1 Como parte del OE-I, seguir desarrollando la cartografía y acuerdos de cartografía y de asociación con los asociados principales (gobiernos y ONG entre otros) en países de interés en los que la FAO ha tenido una presencia de larga tradición y un programa de campo	El equipo encargado del OE-I	PPM 2010-13	No

³ Esta recomendación está en consonancia con las recomendaciones 5.2 y 5.3 de la Evaluación de la capacidad operacional de la FAO en situaciones de emergencia.

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
programas de emergencia más rápidos y eficaces, y facilitar la sostenibilidad y la transición a posteriores programas de recuperación y desarrollo.	capacidad de desarrollo.	importante.			
12. La FAO debería incluir, en mayor medida que ahora, a asociados fundamentales en la ejecución para delimitar, diseñar y especificar las intervenciones propuestas; asimismo, la Organización debería apoyar, cuando sea necesario, proyectos valiosos diseñados directamente por los mismos asociados.	Aceptada en parte FAO – La nueva sección 507 del Manual de la FAO apoya parcialmente la aplicación de esta recomendación y clarifica la función de ONG, organizaciones sin ánimo de lucro, etc., cuando prestan servicios. La elaboración de los procedimientos y normas que regulan las asociaciones del tipo descrito en la recomendación (“asociados realmente fundamentales...”) exige otro “acuerdo de asociación” más complejo, en el marco del Comité de Asociaciones (DBG 2010/22)	12.1 Aplicar el manual recientemente revisado, tan pronto como se apruebe, en la colaboración con asociados en la ejecución en intervenciones de emergencia y rehabilitación para prestar de servicios. 12.2 Reforzar y desarrollar acuerdos de asociación contingentes (sustanciales) con por lo menos dos asociados internacionales importantes.	La División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación y la División de Servicios Administrativos	PPM 2010-13	No
13. Para equiparar la relación con los asociados en la ejecución , la nueva sección 507 del Manual de la FAO y el nuevo instrumento de asociación deberían completarse tan pronto como sea posible y estar a disposición de los equipos operacionales.	Aceptada FAO – Véase la recomendación 12. Asimismo, la nueva sección 507 del Manual de la FAO equipara la relación entre la FAO y los Proveedores de servicios mediante el reconocimiento de que están prestando un servicio y no recibiendo una donación, aunque no llega a reconocerlos como “asociados” a menos que estén sujetos ya a un “acuerdo de asociación”.	13.1 Completar y publicar la nueva sección 507 del Manual de la FAO relativa a la prestación de servicios y las asociaciones.	La División de Servicios Administrativos	Finales de 2011	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
14. De la misma forma que los donantes y la FAO piden a veces a los asociados locales que den notoriedad a la ayuda que aquellos prestan mediante la colocación de sus logotipos en paneles o publicaciones (“visibilidad descendente”), la FAO debería incluir sistemáticamente los logotipos de sus asociados en la ejecución en prospectos e informes de terminación de proyectos para reconocer la importancia de su contribución (“visibilidad ascendente”).	Aceptada en parte FAO – Esta recomendación debería aplicarse de acuerdo con la proporción de fondos asignados a los asociados en la ejecución. Si un 50 % de un proyecto se aplica gracias a los asociados en la ejecución, la visibilidad queda garantizada, aunque unos porcentajes menores podrían provocar confusión.	14.1 En las directrices generales de comunicación de la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación, incluir una recomendación específica sobre la visibilidad de los asociados en la ejecución en los casos en que se desempeñe una función importante en la aplicación del proyecto.	La División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación	Finales de 2011	No
15. Sería deseable que la ayuda que la FAO proporciona a los asociados en la ejecución en forma de asistencia técnica y capacitación durante respuestas de emergencia sea prestada por especialistas nacionales con amplia experiencia sobre el terreno.	Aceptada FAO – Esta recomendación es el elemento central del enfoque del OE-I que tiene por objetivo trabajar con asociados y agentes nacionales de larga tradición y apoyar su capacidad de desarrollo. En los países, esto se realiza a través del sistema de grupos temáticos y debería reforzarse mediante el recientemente creado Grupo mundial en el sector de la seguridad alimentaria, que promueve asociaciones y capacidades locales.	15.1 Apoyar al grupo conjunto de la FAO y el PMA en el sector de la seguridad alimentaria para prestar un mejor servicio y ayuda a grupos nacionales de seguridad alimentaria y otros grupos relacionados que se ocupan de la agricultura y los medios de subsistencia.	El equipo encargado del OE-I y el Grupo mundial en el sector de la seguridad alimentaria	Finales de 2011	Sí
16. En la respuesta inmediata a una catástrofe, y por consiguiente en la mayoría de proyectos de respuesta rápida del CERF, la selección de beneficiarios para proyectos de sustitución de bienes	Aceptada en parte FAO – La FAO está de acuerdo con la recomendación en principio, en comunidades en las que todavía existe cohesión social. Con personas	16.1 Para la sustitución de bienes en la fase inmediata de la emergencia, desarrollar criterios y orientaciones uniformes basadas en mejores/buenas prácticas para seleccionar familias afectadas de zonas	El equipo encargado del OE-I	PPM 2010-13	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
debería centrar su atención en el ámbito de la aldea (selección de las aldeas más afectadas). Para ahorrar tiempo y proteger la cohesión/el capital social en el ámbito comunitario en el momento más necesario, las comunidades beneficiarias deberían contar con la posibilidad de decidir de qué manera quieren que se distribuyan los insumos propuestos, de acuerdo con una forma transparente.	desplazadas, la selección de beneficiarios es una tarea más compleja y delicada, en la que se necesitan la intervención de terceras partes para arbitrar.	rurales en ámbitos comunitarios, en relación con el grado de cohesión social imperante. Ello implica que las tareas de supervisión y rendición de cuentas también se uniformicen por parte de la FAO y se compartan con los asociados en la ejecución (véase la recomendación 10).			
17. Del mismo modo que la Sede de la FAO ha delegado la ejecución de algunas actividades importantes de adquisición en las oficinas locales, pueden existir oportunidades para mejorar la eficacia de la adquisición delegando la compra de algunos productos en los asociados en la ejecución o directamente en los beneficiarios a través de un sistema de cupones y ferias , especialmente cuando el tipo de insumos que debe suministrarse varía considerablemente entre localidades próximas. La experiencia de los ensayos de distribuciones mediante cupones en África debería incorporarse a los procedimientos y los instrumentos de gestión operaciones de emergencia de la FAO. No obstante, cuando se utilicen en el contexto de un proyecto del CERF, las ferias de insumos deberán ser lo más sencillas que sea posible, evitando la	Aceptada en parte FAO – Siempre y cuando sea posible, se recomienda encarecidamente, y así se hace, ejecutar distribuciones de insumos mediante sistemas de cupones y ferias. No obstante, pedir a los asociados en la ejecución que compren bienes es contrario a las normas y procedimientos de la FAO vigentes.	17.1 Siempre que sea factible, promover sistemas de cupones de acuerdo con el anexo al manual de compras basado en la experiencia del África austral (véase la recomendación 10 anterior sobre el conjunto de instrumentos para la gestión de operaciones de emergencia).	La División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación y la División de Servicios Administrativos	PPM 2010-13	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
complejidad de los programas de cupones a cambio de trabajo.					
18. La FAO debería siempre adquirir variedades/razas/tipos coincidentes con los utilizados normalmente en las zonas receptoras de la ayuda y que sean conocidos para los beneficiarios, especialmente en las fases de emergencia y rehabilitación temprana.	Aceptada FAO – Esta es la parte correspondiente a las mejores prácticas en situaciones de emergencia y debería comunicarse constantemente a la Sede y las oficinas descentralizadas.	18.1 En asociación con Conocimientos y Creación de Capacidad para el Desarrollo, estudiar y documentar buenas prácticas que promuevan variedades/razas locales y desarrollar un procedimiento operativo normalizado en esta cuestión (véase la recomendación 10).	El equipo encargado del OE-I	PPM2010-13	Sí
19. La FAO y otras organizaciones implicadas en los medios de subsistencia deberían seguir defendiendo, en nombre de la gran cantidad de comunidades a las que intentan ayudar , la protección de los medios de subsistencia como una cuestión humanitaria legítima, reconociendo sin embargo que esta línea de trabajo difiere de operaciones de socorro paliativas, en el hecho de que su objetivo es apoyar la capacidad de resistencia de agentes económicos experimentados cuyos conocimientos técnicos merecen respeto y atención durante la evaluación de las necesidades, la selección de productos y el establecimiento de los plazos para su entrega (véanse las recomendaciones 3, 20 y 7, respectivamente).	Aceptada FAO – La FAO reconoce plenamente la necesidad de promover con firmeza la protección de medios de subsistencia agrícolas en ámbitos en los que presta ayuda humanitaria. <i>CERF – La Secretaría del CERF, en cooperación con responsables de grupos mundiales, revisó en 2009 las directrices relativas al criterio de salvación de vidas a fin de aprovechar las enseñanzas extraídas en el transcurso de tres años de preparación, estudio y ejecución de proyectos del CERF. La Secretaría del CERF cree que las directrices, en su actual forma, tienen una flexibilidad adecuada para prestar apoyo a una</i>	19.1 La FAO reafirma sus actividades de comunicación y defensa de la importancia y la protección de los medios de subsistencia agrícolas con donantes, gobiernos afectados y otros organismos de las Naciones Unidas. <i>19.2 La Secretaría del CERF sigue supervisando las presentaciones de proyectos para evaluar la necesidad de una revisión futura de las directrices.</i>	La División de Operaciones de Emergencia y la Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión Secretaría del CERF en Nueva York con el apoyo de la FAO (División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación)	PPM 2010-13	Sí para una función activa de promoción

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
	<i>variedad de proyectos de emergencia relativos a la agricultura y los medios de subsistencia.</i>				
20. El criterio de “salvación de vidas” del CERF debería seguir interpretándose de forma flexible como una salvaguarda para centrar los fondos en las necesidades humanitarias, incluyendo la protección de los medios de subsistencia autosuficientes y la disponibilidad de alimentos a través de intervenciones agrícolas en el momento decisivo, de conformidad con las directrices sectoriales del CERF.	Aceptada FAO – La FAO promueve la idea de que resulta fundamental contar con medios de subsistencia autosuficientes y una producción, disponibilidad y seguridad alimentaria local. Para ello se necesitan esfuerzos adicionales de promoción y comunicación para mejorar la comprensión tanto entre partes interesadas que intervienen en actividades humanitarias como a través del sistema mundial, regional y nacional de grupos temáticos. <i>CERF – La Secretaría del CERF cree que las directrices revisadas sobre el criterio de salvación de vidas tienen la flexibilidad adecuada para prestar apoyo a una variedad de proyectos de emergencia relativos a la agricultura y los medios de subsistencia..</i>	20.2 La FAO debe seguir en contacto con los CR/CH de las Naciones Unidas, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los responsables de grupos temáticos, informándoles de la importancia de intervenciones que promuevan los medios de subsistencia agrícolas autosuficientes y la disponibilidad local de alimentos en respuesta a situaciones de crisis.	La FAO (a través del equipo encargado del OE-I y los Representantes de la FAO) con apoyo de la Secretaría del CERF en Nueva York	PPM 2010-13	No
21. La Secretaría del CERF debería corregir el formato del informe descriptivo de manera que todos y cada uno de los informes anuales del CERF relativos a los países contengan, para cada sector y organismo, un calendario de	Aceptada en parte <i>CERF – La Secretaría del CERF estaría muy interesada en recibir esta información por parte de los organismos de ejecución. No obstante, lograr que</i>	21.1 La Secretaría del CERF también está recopilando parte de esta información a través de su Marco de resultados y rendición de cuentas. 21.2 La FAO debe investigar la posibilidad	<i>Unidad de Presentación de Informes de la Secretaría del CERF en Nueva York</i>	Finales de 2013	Sí

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financia- ción adicional (Sí o No)
intervenciones, que incluya las fechas de adquisición y suministro de asistencia a los beneficiarios.	<p><i>sea un requisito formal en la elaboración de informes dependerá de su aplicabilidad más allá de los clásicos proyectos orientados a la distribución así como de la capacidad de los organismos para facilitar de forma sistemática esta información. La Secretaría del CERF también está recopilando parte de esta información a través de su Marco de resultados y rendición de cuentas.</i></p> <p>FAO – Esta recomendación también exigiría un sistema institucional que capte datos de compras precisos y pertinentes acerca del proceso de adquisiciones a nivel central y sobre el terreno. En el caso de que no se disponga de un sistema de este tipo, la FAO no podrá ejecutar eficazmente esta recomendación en el futuro próximo.</p>	de disponer de plazos comunes normalizados para las intervenciones, incluyendo fechas de compras y suministros para asociados en la ejecución y beneficiarios, y el seguimiento/control simple de las actividades de compra para la FAO en la Sede y sobre el terreno en algunos países de importancia y como parte de la propuesta del conjunto de instrumentos para la gestión de operaciones de emergencia, mencionada anteriormente en la recomendación 10.	La División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación y la División de Servicios Administrativos		
22. Debería exigirse a los grupos temáticos y al ENUP que analicen de forma sistemática los informes descriptivos y los resultados de cada proyecto anualmente, con vistas a proporcionar cierto grado de examen colegiado y mejorar la calidad de la elaboración de informes. En este mismo sentido y de forma similar a lo que ocurre frecuentemente durante las evaluaciones de las necesidades, los grupos temáticos y	<p>Aceptada</p> <p>FAO – Recomendación plenamente respaldada en principio por la FAO. No obstante, la realidad de un personal de emergencia sujeto a límites de tiempo estrictos dificulta en gran medida la realización periódica de estos ejercicios.</p> <p><i>CERF – Aunque la Secretaría del CERF entiende que los informes descriptivos ya están siendo examinados por los</i></p>	<p>22.1 En la FAO, promover la adquisición e intercambio de enseñanzas en el marco del sistema de grupos temáticos para intervenciones financiadas por el CERF y posiblemente con la producción de al menos una lección aprendida por proyecto.</p> <p>22.2 La Secretaría del CERF seguirá impulsando el examen de informes</p>	Coordinadores de emergencias de la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación de la FAO en los países, las regiones y la Sede	Finales de 2012	N/A

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la Recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad responsable	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
el ENUP podrían convenientemente evaluar las respuestas y aprender de la experiencia conjunta.	<i>organismos y grupos temáticos en la forma definida, este procedimiento se impulsará aún más.</i>	<i>descriptivos de proyectos del CERF por parte del ENUP.</i>	Secretaría del CERF en Nueva York y organismos de las Naciones Unidas participantes, incluyendo la FAO		